

CAMPAÑA ESPECIAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) EN ENTORNOS ESCOLARES Y VÍAS DE CIRCULACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS

Desde la Policía Local de Albacete les informamos de que, a partir del día 27 de octubre, se desarrollará una campaña especial de control y prevención sobre la circulación de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en entornos escolares y vías de circulación de estos vehículos.

Objetivos de la campaña:

- * Incrementar la seguridad peatonal del alumnado y la comunidad educativa.
- * Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable (uso obligatorio de casco y demás requisitos de circulación).
- * Informar y sensibilizar a alumnado y familias con material divulgativo (se adjunta díptico).

Ámbitos de vigilancia prioritarios:

- * Uso obligatorio de casco en VMP.
- * Prohibición de circular por aceras, zonas peatonales y pasos de peatones.
- * Velocidad máxima 25 km/h (10km/h en carriles bici sobre acera).
- * Un VMP, una persona (sin pasajeros).
- * Luces/elementos reflectantes en horario nocturno.
- * Prohibición de conducir bajo alcohol o drogas.
- * Edad mínima para conducir un VMP (15 años).

Agradecemos su colaboración para mantener entornos deportivos seguros.

MUÉVETE CON CABEZA, MUÉVETE SEGURO

Normas de circulación para Vehículos de Movilidad Personal (VMP):

1. Prohibido circular por aceras, zonas peatonales y pasos de cebra.
2. Velocidad máxima permitida: 25 km/h.
3. Respetar las normas y las señales de tráfico.
4. Uso obligatorio del casco.
5. Un VMP, un pasajero.
7. Prohibido circular bajo los efectos del alcohol o drogas.
8. Uso de las luces correspondientes en horario nocturno.
9. Los menores de 15 años no podrán conducir un VMP.
10. Circula solo por la calzada, carriles bici o vías autorizadas.



**POLICÍA LOCAL
ALBACETE**



**Ayuntamiento
ALBACETE**

